



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37990 y 184/37991
184/38350

24/09/2018
01/10/2018

102093 y 102094
104157

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el edificio ha sido rehabilitado por la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, habiéndose producido la recepción de la obra el 4 de abril de 2018.

El inmueble, situado en la calle Doctores Castroviejo, nº 9, de Logroño se encuentra afectado a varios Departamentos y Organismos: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial.

De acuerdo con el acta de afectación, de 18 de junio de 2018, el edificio se destinará a “oficinas de esos Departamentos y Organismos en Logroño”, de acuerdo con la distribución de superficies que en la misma se detalla.

El inmueble que consta de sótano, semisótano, planta baja y cuatro alturas, albergará parte del Servicio Público de Empleo Estatal en la planta baja y las plantillas completas de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Fondo de Garantía Salarial y la Dirección Territorial de Comercio en el resto de las plantas. En la cuarta planta se han dispuesto salas de reuniones para uso conjunto de todos los Organismos.

En la actualidad, la plantilla de los mencionados Organismos es la siguiente:

- Inspección de Trabajo y Seguridad Social: 35 plazas en la Relación de Puestos de Trabajo, estando cubiertas 30, a fecha 10 de octubre.
- Fondo de garantía Salarial (FOGASA): 6 plazas en la Relación de Puestos de Trabajo, estando cubiertas 3, a fecha 10 de octubre.
- Dirección Territorial de Comercio/ICEX: 4 plazas en la Relación de Puestos de Trabajo, estando cubiertas 2, a fecha 10 de octubre.
- Servicio Público de Empleo Estatal: Está previsto que se trasladen inicialmente los empleados de la Unidad RATTEL de Atención Telefónica y una parte de los que realizan la Atención al Público en la Oficina de Prestaciones.



Por tanto, en las nuevas dependencias, el número de empleados públicos variará entre 60 y 80, en función de las necesidades del SEPE y la cobertura en cada momento de las plantillas correspondientes.

Dichos Organismos van a ocupar el edificio, cuya gestión va a ser coordinada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que ha impulsado primero la firma del necesario convenio entre todos los Organismos que van a ocupar el edificio para, posteriormente, poder contratar los servicios de limpieza y seguridad del mismo y ocupar las instalaciones con el traslado de los Organismos afectados.

Por otra parte, se señala que el edificio no presenta carencia estructural alguna. El Ayuntamiento de Logroño ha comunicado también la concesión de la licencia de primera ocupación, por lo que este trámite también está realizado.

En definitiva, el edificio será ocupado lo antes posible, una vez que se hayan completado los trámites obligatorios por los que debe pasar para poder ser utilizado.

Madrid, 05 de noviembre de 2018

